



La Universidad Politécnica de Aguascalientes, como organismo público del Estado de Aguascalientes y en atención a su misión de "transformar el entorno a través de una educación superior integral de excelencia en beneficio de la sociedad", invita a los estudiantes de los programas académicos de posgrado interesados en ser beneficiarios de un apoyo académico, a conocer y participar en la presente.

CONVOCATORIA APOYOS ACADÉMICOS PARA ALUMNOS DE P O S G R A D O Cuatrimestre enero-abril 2024

TODOS LOS ALUMNOS DE POSGRADO INTERESADOS EN UN APOYO ACADÉMICO DEBERÁN REGISTRAR SU SOLICITUD EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UPA EN EL APARTADO DE APOYOS ACADÉMICOS PARA SU REGISTRO

REQUISITO: Realizar el pago de reinscripción (*considerar que el pago se refleja en el sistema 24 horas después de realizado*).

FECHA DE REGISTRO DE SOLICITUDES: desde el 03 de enero a las 08:00 hasta el 08 de enero a las 23:59 horas, sin excepción.

REGISTRO DE SOLICITUDES: <https://sii.upa.edu.mx/index.php>

La recepción de CARTAS COMPROMISO EMITIDAS POR EL SISTEMA FIRMADAS Y ESCANEADAS, y en su caso constancia laboral o recibo oficial de pago (Apoyos I y III), se deberán subir en el siguiente link https://bit.ly/apoyos_academicos a más tardar el **09 de enero a las 09:00 horas**.

La presente convocatoria se rige por lo establecido en los Lineamientos para el otorgamiento de apoyos académicos de la Universidad Politécnica de Aguascalientes.

https://upa.edu.mx/wp-content/uploads/2022/12/LINEAMIENTOS-PARA-EL-OTORGAMIENTO-DE-APOYOS-ACADEMICOS-DE-LA-UPA_JUNTA-DIRECTIVA_05_DIC_2022.pdf

TIPOS DE APOYOS

Los tipos de apoyo ofertados por la Universidad y los requisitos que los alumnos deberán cumplir para ser beneficiarios de los apoyos académicos son los siguientes:

I. Trabajadores, sus cónyuges e hijos

Inscribirse oportunamente. b. Ser alumno elegible de posgrado. c. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo (carta compromiso emitida por el sistema y constancia laboral); se deberán subir en el siguiente link https://bit.ly/apoyos_academicos. d. Ser personal adscrito a la Universidad con contrato vigente, y cuyo apoyo solo aplicará a partir del segundo cuatrimestre.

- Apoyo clase A, promedio igual o mayor a 9.0; exención de pago del 100%.
- Apoyo clase C, promedio mínimo 8.5. Exención de pago del 50%.

II. Excelencia académica maestría

a. Reinscribirse en tiempo. b. Ser alumno elegible de posgrado. c. Realizar el pago de colegiaturas en tiempo. d. Solicitar en el sistema informático correspondiente el tipo de apoyo y se deberán subir en el siguiente link https://bit.ly/apoyos_academicos.

- Apoyo clase M, colegiatura mensual posgrado, estudiante con promedio igual o mayor a 9.5; exención de pago del 100%, 75%, 50% o 25%. Este apoyo está sujeto a la disponibilidad presupuestal y es aplicable a partir del segundo cuatrimestre.

III. Colegiatura mensual de posgrado por convenio

a. Inscribirse oportunamente. b. Solicitar el apoyo en las fechas establecidas por cuatrimestre. c. Entregar carta compromiso por el apoyo emitida por el sistema y anexar constancia laboral o recibo oficial de pago laboral y se deberán subir en el siguiente link https://bit.ly/apoyos_academicos.

- Porcentaje establecido en convenio de colaboración.

CAUSALES DE REVOCACIÓN O PÉRDIDA DEL APOYO

- Dejar de ser alumno o alumna de la Universidad;
- Incurrir en mora de pago de las colegiaturas mensuales;
- Incumplir con las obligaciones adquiridas por préstamo o daños en la herramienta, equipo y/o material de apoyo de la Universidad;
- Incumplir con algún requisito descrito en los lineamientos establecidos para cada tipo de apoyo;
- Dejar de ser trabajador o trabajadora de la UPA, para el apoyo "Cónyuges e hijos de trabajadores".
- Haber sido acreedor(a) de una sanción por falta grave a la legislación universitaria.
- Que el convenio que aplica su beca perdió vigencia.

En caso de revocación del apoyo académico el alumno deberá pagar la colegiatura adeudada con sus respectivos recargos.

CALENDARIO GENERAL

Actividad	Fechas
Publicación de convocatoria en página institucional UPA y redes	Del 1 de diciembre 2023 al 02 de enero 2024
Registro de solicitudes en el sistema	Del 3 al 8 de enero 2024
Publicación de resultados en página institucional UPA	17 de enero 2024

CONSULTAS

Dirección de Desarrollo Académico, edificio 6, planta alta.
Teléfono 449 442 1400 ext. 1800
Página institucional UPA, Facebook, Redes.